

D. Alfonso Vicente Gorrazo en l. mas 11 = D. José mas mas en l. n.
Sebastián 13 = D. Vicente Pérez Cañada en l. n. D. Vicente Ferrer =
D. Félix Beltrán Pintor en Chiquet 9 = D. José Pérez Cañada
en A. mas 38 = D. Manuel Gómez Soria en Castellar 1/2 =
y D. Evaristo Mira Jover en Ciudad 51. Los señores de
la Comisión Municipal Pereira, visto el informe que
en cada una de ellas efectúe la de Taxeusto, acordaron de
conveniencia con los vecinos y que se concurriese a los solici-
tantes esta aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud formulada
por D. Teodoro García Guirao, domiciliado en Prolongación c/
Divina del grupo de viviendas "Sanz Orrío" en la que
suplica al Excmo. Ayuntamiento le conceda autorización para em-
palmar de la tubería de conducción de agua, propiedad de
este Ayuntamiento, que comunica a las Encinas del citado
grupo de viviendas. Los señores de la Comisión Municipal
Pereira, en su vista acordaron, por conveniencia, acceder a
lo solicitado, condicionando esta autorización a que una vez
sea prorrogada la red general de distribución de agua, viene
obligado a empalmar de la tubería general, cesando consi-
guientemente la autorización que en este acto se le concede.

Dada cuenta de la instrucción formulada por don José
Belén Galván, en la que expresa su deseo de adquirir la parcela
declarada sobrante de vía pública enclosada en c/ Echegaray
y que linda al Norte, con Pilar Pérez Aduar; Sur, con
C-2 Flores; Este, con Antonio Jiménez Sanchez y Oeste,
con c/ Echegaray, de la cual el día 5 de abril del año
1955, fue celebrada subasta para adjudicación de la misma
y declarada desierta por falta de licitadores; visto el informe
favorable de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y Tercero,
los señores de la Comisión Municipal Pereira acordaron por
conveniencia adjudicar al solicitante la peticionada parcela
por el precio de tres mil pesetas, tipo de tasaión señalado
en el expediente de su venta, y facultar al Sr. Alcalde Pre-
sidente D. Francisco Cañada Aduar, para la firma de

la Escritura correspondiente.

3º Por el Sr. Alcalde se informó a los señores de la
Ferrecciente que el Guardia Municipal, D. José López García,
estaba habilitado desde hacia bastantes años para Jefe de la
Guardia, realizando trabajos de control de la vía pública, así como
de la Brigada de Peones Municipales, distribuyendo el trabajo que
se le encomendaba, a cuyo efecto veía ya colmada la diferencia
existente entre el sueldo de Guardia al de Cabo; así que se puso
a la deliberación de los señores asistentes la aprobación del pago
de esta diferencia, es atención a que concurría la vía pública cir-
cunstancia cada vez que estos trabajos los veía realizando
en el actual ejercicio. Los señores de la Cámara Municipal
Ferrecciente acordaron por unanimidad el que se le abriese la can-
tidad de doscientas pesetas mensuales desde el día primero de
enero del año en curso y que dicha cantidad se haga efectiva con
cargo al Capítulo 18 del Presupuesto Municipal Ordinario de factos.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, si haber soli-
citado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr.
Presidente dio por terminado el acto a las veinte horas y treinta mi-
nutos y extendida la presente Acta, queda para la firma de los
señores concorrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Gómez

Juanita

Gómez

Gaudí

Emilio Fernández

Sesión ordinaria del dia 14 de Marzo de 1958

Presidencia

D. Francisco Caudeca Adsuara

Teniente de Alcalde

D. Francisco Magro Gallardo

D. Manuel Jiménez Pastor

D. Emilio Soler Gil

D. Autasio Gómez Almodóvar

En la Villa de Crevillente a
catorce de marzo de mil novecientos
noventa y ocho.

Recibida convocatoria cursada al efecto
se reunió en el Salón de sesiones de
esta Casa Consistorial los señores que al
mismo se expresan, componentes de la
Comisión Municipal Previamente de este

Ayuntamiento, asistidos de ese el Secretario Accidental
D. Francisco Caudeca Pastor a la finalidad de celebrar la
sesión Ordinaria correspondiente a este día y tratar de los asuntos
siguientes:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- = 2º Dar cuenta del exceso del Distrito Forestal, relativo a la autorización para el tendido de una red de energía eléctrica solicitada por la Cooperativa Eléctrica Beneficia, que afecta a los montes 15-P y 15-O de Los Propios y Terrenos de este Municipio.
- = 3º Dar cuenta y aprobar, si procede, de la publicación en el diario de Madrid "Arriba" de un reportaje sobre esta población.
- = 4º Aprobar, si procede, la inserción de un anuncio de este Ayuntamiento en la Revista Oficial de las Fosqueras de ln. Juan de Alicante por un importe de doscientas pesetas.
- = 5º Dar cuenta de la solicitud presentada por D. José Hernández Sierra, Teniente de la Guardia Civil, residente en esta población pidiendo le sea concedida una ayuda económica para poder atender a los gastos de estudio del hijo que tiene en el Seminario menor de Orihuela, por lo que resta de Precio, en atención a la carencia de bienes del solicitante.
- = 6º Solicitud.
- = 7º Aprobar, si procede, el Expediente de Resueltas año 1957.
- = 8º Ruegos y preguntas.

Liciendo las diecinueve horas y ocupada que fué
la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco

Caudela Adular, se declaró abierta la sesión.

1º Seguidamente y de orden de la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

2º Acto seguido se dio lectura del escrito acompañado de informe del Sr. Jefe del Distrito Forestal de Alicante, en el que se expresan las condiciones bajo las cuales habia de concederse la autorización solicitada por la Cooperativa Eléctrica Benítez para la instalación que estime pertinente este Ayuntamiento, en relación al trazado de una linea eléctrica de alta tensión que afecta a terrenos de los montes públicos nros 15-O y 15-P de los Pueblos y Terrenos de este Ayuntamiento y los señores de la Comisión Municipal Benítez considerando que la linea que pudiese instalarse puede considerarse de utilidad pública, en atención a los fines que se destina, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que la instalación se ajuste a las condiciones señaladas en el informe emitido por el Sr. Jefe de Sección del Distrito Forestal de Alicante, de cuyo informe se dará traslado a la Cooperativa Eléctrica para su conocimiento y exacto cumplimiento; acordándose asimismo que la citada Entidad ingrese, en Ascas Municipales, la cantidad de seiscientas veintiuna pesetas, importe de las indemnizaciones por ocupación de terrenos y servidumbre de paso con motivo del trazado de la linea eléctrica solicitada.

3º Siguiendo el orden de asuntos a tratar por el Sr. Alcalde se expuso, a los señores de la Corporación, que por el diario de Madrid "Arriba" se había interesado la publicación de ese reportaje en el mismo, la que se llevaría a cabo el dia 23 del actual exaltando las fiestas de Semana Santa y las facetas más destacadas de la población. Continuó el Sr. Alcalde mencionando que el precio de la referida publicación, según el agente, era el de 5.000 ptas. aproximadamente y que debido a la situación

económica del Ayuntamiento, éste no se hallaba en condiciones de pagar tal cantidad, llegándose a la conclusión de que dicho reportaje se llevaría a cabo por la cantidad de dos mil pesetas de las cuales aportaría el Patronato de la Semana Santa la cantidad de setecientas cincuenta pts. Los señores de la Comisión Municipal Pereiraamente en atención a lo expuesto por el Sr. Alcalde acordaron, por unanimidad, el que se llevase a cabo la referida inserción en el diario "Arriba" de Madrid y que los señores dancineras diezcientas cincuenta pesetas que corresponden satisfacer al Ayuntamiento se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 del siguiente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

4º Seguidamente se dio cuenta, por el Sr. Alcalde, que en los años anteriores y por la Comisión de la Revista Oficial de las Fiestas de San Juan de Alicante, se había solicitado la colaboración de este Ayuntamiento insertando ese anuncio en la revista que ascendría a la cantidad de doscientas pesetas y correspondía a los señores de la Pereiraamente la aprobación de lo expuesto, siendo aprobado por unanimidad y que la expuesta cantidad se hiciera efectiva con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto de Gastos vigente.

5º Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por D. José Hernández Sierra, Teniente Jefe de Policía de la Guardia Civil, con residencia en esta población en la que indica que por carecer de medios económicos no puede sufragar los gastos que le ocasiona su hijo menor que se halla estudiando en el Seminario Menor de Orihuela y suplicaba del Excmo. Ayuntamiento una ayuda con el fin de poder terminar el curso que tiene iniciado y los señores de la Comisión Municipal Pereiraamente previa deliberación y por unanimidad acordaron conceder a D. José Hernández Sierra una ayuda de dos mil doscientas pesetas y que éstas se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 del siguiente

Presupuesto de gastos.

6º Solitudes: Se procederá en la medida en que se dio cuenta de la solicitud formulada por D. Salvador Macielo Alfonso, con domicilio en el Fr. Caudela 1, acompañada de informe scrito por el Sr. Arquitecto D. Juan Boix Mata redondea en el que declara en estado de ruina total la casa propiedad del solicitante emplazada en el Paseo 28, esquiva a la de Fr. Caudela. Los señores de la Comisión Municipal Peregrinante en su vista acordaron, por unanimidad que se instaiga el oportuno expediente constructuario de obra nueva.

Vistas las solicitudes de reparaciones de obras de D. Autnio Alfonso Pérez, en Peñeta 21 = D. José Hurtado Caudela, en fr. Joaquín 24 = D. Francisco Millán Castillo, en Angel 18 = D. Eugenio Mas Caudela, en Vall 12 = D. Joaquín Mas Gómez da, en Recuendos 6 = D. Autonio González Mas, en g. mola 6 = D. Francisco Hurtado Lecas, en Rambla 12 = D. José Caudela Alfonso, en Bogaera 89 = D. José Caudela Serrua, en Bogaera 24 = D. Manuel Pérez Calvera Toplana, en Pl. Hospital 1/2 = D. Juan Maciá Mas, en S. Mai 21 = y D. Francisco Pérez Gómez, en Paseo 10, los señores de la Comisión Municipal Peregrinante vistos los informes y los informes que en cada una exige la de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con los informes.

7º Por el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura íntegra a las relaciones de cuentas que por obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados y sin realizar con la devolución del Presupuesto correspondiente al pasado año, en el año ochocientos cincuenta y siete, formula el Sr. Interventor de Fomentos Municipales a tenor de las disposiciones legales. Tal documento contiene dos relaciones sueltas; la primera, por debitos del ejercicio anterior a obligaciones reconocidas señaladas en ciento setenta y siete mil ochocientas diez pesetas con cincuenta y nueve céntimos y la segunda, por créditos a favor del

enmendado por derechos liquidados y sin realizar totali-
dad en ciento setenta y nueve mil ciento treinta y nine
pesetas y seis céntimos. El Sr. Presidente manifestó que
tratándose de ese documento reglamentario redactado por la
Federación Municipal y no habiendo observado en la
lectura efectuada por el Secretario, oposición ni transgre-
sión legal alguna, procede aprobar las indicadas Re-
sultas, salvo que alguno de los señores de la Federación
creyera oportuno alegar algo sobre el particular.

Sin que esto sucediera la Comisión previa deli-
beración y por unanimidad, en votación ordinaria, acordó
aprobar la relación de Resultados antes mencionada y en las
cantidades denotadas, las que se incorporarían al Presupuesto
Ordinario del año en curso.

8º Ruegos y preguntas: Por D. Autonio
Cantó Almodóvar se hizo uso de la palabra para hacer
patente que a la vista del régimen que se seguía en
el Mercado de Abastos, había podido observar que
durante los días de su mercado, se colocaban varios
puertos de verduras y otros, en las afueras del mismo
apesar de existir dentro del recinto varios que no se ocupa-
ban en los referidos días, señalando la consecuencia
de que mientras existieran puertos disponibles dentro de
la Plaza debían estos ser ocupados y los señores de la
Comisión Municipal Peregrinante, oídas las manifesta-
ciones del Sr. Cantó, acordaron facultarle como Presidente
de la de Gobernación a que orden lo procedente con
el fin de que la marcha y régimen del Mercado fuese
el desarrollo mejor posible adoptando ciertas medidas en
toda la Comisión de Gobernación necesarias, siempre que
ello condujera a la finalidad perseguida.

Seguidamente por D. Emilio Soler Gil, se expuso que
como consecuencia de haber cuadrigado los tipos impositivos
en la Ordenanza de Vigilancia se daba el caso de que
algunos contribuyentes en el año actual habían sufrido

un aumento desproporcionado en arreglo al porcentaje que para efectos presupuestarios se habrían calculado en esta exacción y que ello obedecía posiblemente a que independiente del porcentaje señalado se había también modificado la categoría a que en el año anterior se hallaban, por lo que estimaba procedía que por la Intervención se procediese a examinar detalladamente el padrón de Vigilancia y que los contribuyentes afectados, una vez cotijado el aumento experimentado, si éste por las razones apuntadas excedía del mismo, proceder a su rectificación con el fin de que estos efectos en el segundo trimestre del año en curso.

Igualmente expuso el Sr. Emilio Soler Gil que por la Intervención Municipal debía llevarse a cabo la confección del Padrón de Recogida de Basuras con el fin de que éste se ajuste en todo al servicio que se presta, destinando del mismo a los que por razones de no tener esta prestación se hallaban incluidos, e incluyendo a los que por cualquier circunstancia no figuren y les sea prestado el servicio.

Cuestionó el Sr. Emilio Soler Gil, señalando la conveniencia de que se haga necesario e imprescindible llevar a cabo la abolición de que los propietarios de viviendas y establecimientos tuvieran que proveerse de un permiso para proceder a sacar el estiércol de las mismas; autorizando a los interesados para que ello lo efectuaran sin este requisito, pero condicionando ello a que la limpieza y sacas de estiércol los realizaran diariamente, sancionándose por la Alcaldía la falta de cumplimiento de esta disposición y que ello entrara en vigor una vez se haya ratificado lo dispuesto a todos los propietarios.

Los señores de la Comisión Municipal Peregrinante oídas las manifestaciones del Sr. Soler Gil acordaron, por su ciudad, tomarlas en consideración y que por la Intervención Municipal se lleve a cabo la rectificación de las multas que afectan a la exacción de Vigilancia; se

proceda igualmente por la Intervención a la confección del Padrón de Recogida de Basuras, ajustándole a la realidad del servicio y que al propio tiempo se comunique a los propietarios de cuadras y establos la obligación que tiene de realizar la limpieza diariamente. Acordarse por último que todo ello servirá efectos en el segundo trimestre del año en curso.

Mo foreseenádose otras ruedas en preguntas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiún horas y extendido la presente Acta, la firman todos los señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

The image shows four handwritten signatures in ink, each enclosed in a hand-drawn oval. The signatures are: 'Francisco Caudela Admar' (top left), 'Antonio Gutiérrez' (top right), 'Francisco Magro Gallardo' (bottom left), and 'Emilio Soler Gil' (bottom right). The ovals are drawn with a single continuous line.

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1958

Presidencia

D. Francisco Caudela Admar
Ejecutivo de Alcalde
D. Francisco Magro Gallardo
D. Manuel Jiménez Pastor
D. Emilio Soler Gil
D. Antonio Gutiérrez Oñnodavar

En la villa de Crevillente a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo. Ayuntamiento, asistidos de cui el Secretario accidental D. Francisco Caudela Pastor.

Siendo las dieciocho horas y treinta segundos y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Candela Adívar, declaró abierta la sesión ordenando al Secretario proceder a dar lectura a la convocatoria que fué del mes siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar definitivamente, si procede, la instalación de un motor de 2 C.V. para accionar una máquina aserradora - cepilladora, en la calle Marehantes 10, solicitada por D. Pedro Candela Sánchez.
- 3º aprobar, si procede, el presupuesto de obra presentado por el Constructista D. Tomás Gadea Piés para la ejecución y construcción de una casa donde se instalará el Pase "Santo Triunfante". = 4º Solicitudes. = 5º Ruegos y preguntas.

1º Seguidamente por este el Secretario se dio lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º En continuado acto se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población D. Pedro Candela Sánchez para llevar a cabo la instalación de un motor de 2-C.V. que accione una máquina aserradora - cepilladora en la casa nº 10 de la calle Marehantes.

Resultando que ha dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por cuantos se consideren perjudicados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra dicha instalación.

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las prescripciones legales, los señores de la Comisión Municipal convenientemente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que en la referida instalación se adopten las medidas necesarias con el

fue de que la misma sea dirigida eclesiásticas a los vecinos colonizantes.

3º Seguidamente se dio cuenta del Presupuesto presentado por el Contratista de obras de esta localidad D. Juan Gómez Gadea Picó para la ejecución de la obra donde se trataba de instalar el Paseo "Jesús Triunfante" cuyo importe total asciende a pesetas diecisiete mil trescientas setenta y tres con setenta céntimos. Los señores de la Comisión Municipal Peregrinante teniendo en cuenta que dicho Presupuesto después de estudiado con otros de distintos contratistas resulta el mas ventajoso, acordaron por unanimidad que la referida obra sea llevada a cabo por D. Juan Gómez Gadea Picó por la indicada cantidad de diecisiete mil trescientas setenta y tres pesetas con setenta céntimos y que la misma se traga efectiva con cargo al capítulo de Obras de primer establecimiento del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

4º Solicitud: Se dio cuenta de la presentada por D. José Mas Mañújar en el Pleno 85 acompañada del Plano correspondiente y Memoria, suscritos por personal técnico y el informe favorable de la Comisión de Fomento. Los señores de la Peregrinante acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la presentada por D. Policarpo Raúl y Barreras en el Anexo 11, solicitando apertura de establecimiento dedicado a la industria de carpintería, los señores de la Peregrinante oido el informe de la Secretaría Municipal que manifiesta se le ha instruido el oportunio expediente y aprobado la instalación de la indicada industria, así como el hallarse incluido en la Matrícula Industrial, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que por la oficina de Intervención se expidan cuantos recibos correspondan a los arbitrios que gravan estas instalaciones.

Igualmente se dio cuenta de la producida por Dña. Francisca Gaudila Pérez en Vayacon 81 en la que desea ab-

uarce a la Casilla, que con carácter trámite viene ocupando y, que se halla situada en la entrada a la Plaza. Los señores de la Comisión Municipal Pereamente acordaron acceder a lo solicitado y que por la Intervención se le haga la correspondiente autorización.

Asimismo se dio cuenta de la formulada por don José Torres Macía, en algoda 203, en la que indica que es propietario del Puerto n° 24 de la Plaza de Abastos y que lo pasa a Dña. Josefa Espíecasa Santamaría, por lo que solicita se le haga la correspondiente transmisión previo pago de los derechos. Los señores de la Comisión Municipal Pereamente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que por la Intervención se efectúen las liquidaciones de los derechos correspondientes.

Seguidamente se dio cuenta de las presentadas por D. Francisco Abellán Abellán, en Serrano 6 = Dña. Modesta Ruiz Macía, en Campanario 3 = y D. Angel Daví Hurtado e hijos en Dr. Joaquín 3, todos ellos solicitando transmisión de nichos y colocación de lápidas en el Cementerio Municipal. La Comisión Municipal Pereamente acordó acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de la presentada por D. Mario Martínez Terradez solicitando autorización para la apertura de un establecimiento de venta de calzado en la casa n° 11 de la calle Dr. José, los señores de la Comisión Municipal Pereamente acordaron acceder a lo solicitado, previa presentación del alta en Matrícula Industrial y que por la Intervención municipal se le incluya en cuantos arbitrios le sea de aplicación.

5º Mo se formularon ruegos en preguntas.

No habiendo más asuntos de que trate el Sr. Alcalde dio por terminada la reunión a las veintiuna horas y veinte minutos y extendida la presente acta queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo a Secretario certifico.

Diligencia: Cevillente a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Le pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no haber asuntos a tratar, de que certifico.

Laudes

Sesión supletoria del dia 9 de abril de 1958 a la ordinaria del dia 4

Presidencia

- D. Francisco Caicedo Adreñar
Cenicientos Alcalde
D. Francisco Magro Gallardo
D. Manuel Gómez Pastor
D. Emilio Soler Gil
D. António Cañó Almodóvar

En la villa de Cevillente a cuarenta y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Pecia convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al encargo se expresan comprendentes de la Comisión Municipal

Permanente de este Exmo. Ayuntamiento, auxiliados de cui el Secretario Accidental D. Francisco Caicedo Pastor, a la finalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del dia anterior y tratar de los asuntos siguientes:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobar definitivamente, si procede, la instalación de motores solicitada por D. José Armas Martínez; D. José Campello Galipienzo; y D. Vicente Puig Oliver.
- 3º Dar cuenta de los bocetos presentados para la construcción de kioscos en la vía pública y caso de ser admitidos aprobarlos y que por el Sr. Arquitecto Municipal, sean elevados a proyecto.
- 4º Dar cuenta del escrito que lleva el Presidente y Secretario del "Club Iberia C. de F" solicitando una subvención para hacer frente al déficit de dicha Sociedad.
- 5º Solicitud

6º Modificar acuerdo adoptado en fecha 8 de enero último relativo a la extensión superficial de la Parcela solrente de vía pública adjudicada a Dionisia Ledo Monelion. = 7º Ruegos y preguntas.

1º Siendo las diecinueve horas y treinta minutos y ocupada que facie la Sesión por el Sr. Alcalde D. Francisco Caudela Adreas, se declaró abierta la sesión y ordenó al Sr. Secretario procediere a dar lectura al acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º Dada cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta población D. José Armar Martínez, para llevar a cabo la instalación de una pequeña aserradora accionada por un motor de 3-6.V. en la casa n.º 26 de la calle Blasie.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por cuantos se consideren perjudicados puedan interponer las reclamaciones que estén pertinentes.

Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra dicha instalación.

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las preceptivas legales.

Los señores de la Comisión Municipal Peregrinamente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que en la referida instalación se adopten las medidas necesarias con el fin de que la misma no origine molestias a los vecinos colindantes.

Igualmente se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la instancia presentada por el vecino de esta población D. José Campello Galipienzo solicitando llevar a cabo la instalación de un motor de 1-6.V. que accione su industria de fabricación de alfombras situada en calle Alonso 107.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por los que se consideren perjudicados puedan interponer reclamaciones.

Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra dicha instalación.

Resultando que en la tramitación del asunto se han guardado las prescripciones legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que en la referida instalación se adopten las medidas necesarias con el fin de que la misma no origine molestias a los vecinos colindantes.

Quedóse en cuenta del expediente instruido con motivo del escrito presentado por el vecino de esta población S. Vicente Peña Oliver, solicitando llevar a cabo la instalación de una radiofónica cambiada accionada por un motor de 2 - C. V. en la casa n° 24 de c/ Melón.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que los que se consideren perjudicados puedan interponer reclamaciones.

Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra dicha instalación.

Resultando que en la tramitación del asunto se han guardado las prescripciones legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que en la referida instalación se adopten ciertas medidas sean necesarias a fin de que la misma no origine molestias a los vecinos colindantes.

Dada cuenta de la solicitud presentada por don Salvador Mañúñez Alfonso, domiciliado en calle Trujillo Caudillo 8, en la que expresa su deseo de llevar a cabo la

puesta en marcha de varios elementos para la industria de fabricación de goma en el domicilio indicado, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se instruya el oportunuo expediente de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Clasificación de Fábricas de fecha 17 de noviembre de 1925 en su artículo 1º y concordantes, para el día determinar su aprobación si procede.

3º Dada cuenta de los bocetos presentados para la construcción de kioscos que se pretenden instalar en distintos puntos de la vía pública, fueron aprobados por unanimidad y que se comunique al Sr. Arquitecto Municipal debe a proyecto definitivo los mismos.

4º Dada cuenta de la solicitud producida por el Presidente y Secretario del Club de Fútbol de esta localidad "Unión Ibérica" en la que expone que al terminar la competición, en la cual se han clasificado campeones y consiguientemente asciende a Tercera División, la situación económica del Club es deficitaria en 26.000 ptas, cuya cantidad y pese a la modestia de la Junta Directiva piensan hacer efectiva por cuenta de la misma. Esse independiente de la cantidad indicada anteriormente, de alquiler del Campo, la cantidad de veinti setecientos cincuenta pesetas por lo que solicita de este Ayuntamiento un donativo para pago de esta cantidad ya que de no satisfacerla se verían privados de poder disponer del mismo. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y teniendo en cuenta que entra dentro de las atribuciones de las Corporaciones Locales el apoyar todas las manifestaciones de carácter deportivo, acordaron por unanimidad conceder un donativo de veinti setecientos cincuenta pesetas y que se aplique al Capítulo 18 art. 21º del siguiente Presupuesto de Gastos.

5º Solicitud: Nueva planta: Se dio cuenta de las presentadas por D. Joaquín Navarro Pérez en el Molino y la de D. Salvador Armas Pérez en

/ Sobre las, acompañadas de pliego y memoriales presentados por personal técnico y el informe favorable de la Comisión de Fomento, fueron aprobadas por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por D. Angelino Mas Espinosa en nombre y representación de la Cooperativa Eléctrica acompañada de pliego para la obra y los señores de la Comisión Municipal Pereamente acordaron por unanimidad, después de visto el informe de la de Fomento, acceder a lo solicitado en lo que se refiere a la construcción del edificio y en cuanto a la instalación del Centro de Transformación de energía eléctrica solicitarlo independiente en su día, a la finalidad de instruir el oportuno expediente.

Vista la de D. Autasio Mas Maulíau en Dr. Mas Gaudela 5, en la que expresa su deseo de elevar un piso con sujetos al pliego que al iniciar la obra presentó en este Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Pereamente acordaron acceder a lo solicitado.

Reparaciones de obras: Vistas la de D. Baltasar Bermejo García, en B^a-Calvario 96 = D. José Mas Admar, en Sierra 7 = D. Vicente Acevedo Alfonso, en Molina 34 = D. Cayetano Gaudela Pastor, en Perdigonera 19 = D. Francisco Mas López, en Pn. Alberto 9 = D. Francisco Pérez Servent, en Pn. Francisco 1 = D. Autasio López Llerena, en Pn. José 3 = D. Salvador Pastor Fajardo en Puricella 25 = D. Francisco Espejo López, en Vayaera 15 = D. Antonio Oliver Oliver, en Av. de la Paz 19 = D. José Gámez Vicedo, en Ciudad 27 = D. Autasio Garro Láz, en B^a-Marchautero 24 = D. José Alfonso Galipienzo, en Clavelles 4 Dña. María López Macia en Eras 24 = Dña. Ana Belda Cortosa en C. Maulíau 11 = D. Autasio Admar Pérez, en Maclia 13 = D. José Fernández Acevedo en Pn. Francisco 19 = Dña. Milagros González mas, en Puricella 4 = D. Manuel Zuñiga Acevedo, en Av. Paz 8 = Dña. Concepción Gaudela Gaudela en C^a-Autía mas 1 = D. ou

José Rosendo Pérez, en E. Valera 15 - 08. Señor Camacesol en Ciudad 13 = y D. Jerónimo Conegrasa Conegrasa, en Hna. Sra. de los Dolores 1/2 = todos ellos solicitando autorización para llevar a cabo reparaciones de obras. Los señores de la Comisión Municipal Pereamente visto el informe que en cada una de ellas envió la de Fomento, acordaron de conformidad con las mismas.

Asimismo se dio cuenta de la presentada por Manuel Mas García y María Engracia Cuenpo, en cueva de Maella 4, en la que deseaban reparar parte de la fachada de la cueva indicada y construir, adosada a la misma, una cavitá de planta baja y patio de 9'30 x 5'60 m., así como adquirir su propiedad la expresada superficie de 52'08 m², por resultar ser terreno sobrante de vía pública, cuyos límites son: Derecha, terrenos sobrante vía pública = Frequida, Calle = y Espaldas, Lcua Martínez Puerto. Los señores de la Comisión Municipal Pereamente, visto el informe de la de Fomento, acordaron autorizar la obra solicitada y en cuanto al terreno sobrante de vía pública que desean adquirir, que se sigan los trámites reglamentarios para su día y previo pago del importe de tasación proceder a su adjudicación definitiva.

Seguidamente se dio cuenta del escrito presentado por D. Francisco Gómez Sepulcre en el que expone su deseo de edificar nuevas casas industriales a cuyo efecto le precisa donde convienen las tierras donde ha de ubicarlas y los señores de la Comisión Municipal Pereamente teniendo en cuenta que se está estableciendo el plazo de la población acordaron se notifique al peticionario la conveniencia de esperar un corto plazo de tiempo con el fin de que por este Ayuntamiento se puedan ser fijadas con exactitud las líneas a que ha de sujetarse y que esta resolución se comunique al Sr. Gómez Sepulcre.

Vistas las presentadas por Dña. Dolores Mañebura Escalante = Dña. Concepción Mas Mas y Garau

Mas Galván = D. Modesto Caudilla Ruiz = D. Cecilio
Caudilla mas = D. Manuel Guitabat Díaz y D. Carlos
Oliver Pastor todos ellos documentados en Generaliino, en las
que expresa el perjuicio que les origina los kioscos instalados
frente a sus domicilios, por lo que replicaban al Exmo.
Ayuntamiento ordenar la supresión de los mismos ya que
independiente del perjuicio que les causanase a sus negocios,
restándoles la utilidad precisa, el cual efecto que en el
sentido de estética produce entorpeciendo el normal tránsito
por dicha calle y quitándole belleza a una de las prin-
cipales vías de esta población. Los señores de la Comisión
Municipal Permanente acordaron por unanimidad se no-
tifique a los solicitantes que este Ayuntamiento con antela-
ción a la presentación de las solicitudes recibidas, ya tenía
en estudio la solución de este asunto.

Vista la solicitud producida por D. Luis Bo-
yer Avellana, en la que expresa su deseo de vallas en solar
de su propiedad situado en 7º Ciudad al Grupo Sanz
Orrio y que contiguo a dicho solar existe una franja
de terreno sobrante de vía pública de unos nueve metros
cuadrados, solicitaba le fuese dada la cesión con el
fin de que la citada calle quedase perfectamente aislada.
Los señores de la Comisión Municipal Permanente vis-
to el informe que existe la de Fomento, en el que dice que
el solicitante había dado a este Ayuntamiento una con-
siderable cantidad de metros cuadrados facilitando con ello
el ceso y apertura de la calle que partiendo de la de
J. Magro culara con la desviación general de la carretera
Alicante-Murcia, procedió eximir del pago del importe
de los expuestos terrenos, acordaron donar dicho terreno al
Sr. Boyer Avellana.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por D. Francisco García Cerdá, en folio nro 55 en la que expresa lo
hecho transmisión del Puerto n° 31 de la Plata de Alcantar
a D. Autasio Díaz Beruad. Se acordó que por la

Titulación se efectue la tramitación correspondiente previo pago de los derechos.

Vista la de D. Francisco Pérez Ferrández en C. Monte 7, en la que manifiesta su deseo de abocarse al Puerto n.º 19 de la Plaza de Abastos, se acordó acceder a lo solicitado.

Igualmente se vio la de D. José Navarro Luiz, en fech. Junio 26 en la que expresa su deseo de colocar en la fachada del domicilio dedicado una inscripción que diga "Reparación Radio - Electricidad" y los señores de la Comisión Municipal Peregrinamente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previa presentación del alta en Matrícula Industrial.

6º Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que en reunión celebrada por la anterior Comisión Municipal Peregrinamente el día ocho de enero último se adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente, a Dña. Domicilia López Mañúo, una finca de terreno de 56'50 m², y habiéndose sufrido error al conseguir la extensión superficial, procedió rectificar la misma quedando redactado dicho acuerdo en la siguiente forma: "Acto seguido se dio cuenta de la subasta llevada a cabo el dia 22 de octubre p.p.d. para la ejecución y venta de la parcela de terreno sobrante de vía pública situada en la calle de Eras de esta población, con una extensión superficial de 150 m² que limita al Norte, con calle Eras; Sur, Autasio Pérez-Adsuara Caudela y Manuel Magro Gallardo; Este, Autasio López Asencio y Oeste, Ramón Covas y José López. Tipo de tarificación dos mil ciento veinte pesetas adjudicada provisionalmente al único postor presentado Dña. Domicilia López Mañúo, heredera de Autasio López Asencio, por el referido tipo de tarificación. Los señores de la Comisión Municipal Peregrinamente en atención a que en la tramitación del expediente y en la subasta se han guardado las prescripciones legales reglamentarias, acordaron elevar a definitiva la adjudicación provisional de las ejecutadas parcelas de terreno y que se comunice este acuerdo a la vecindad. Asimismo acordaron

78
facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en representación de este Excmo. Ayuntamiento, concorra al otorgamiento de la correspondiente Escritura."

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. José Belén Galván domiciliado en calle Echegaray 12, en la que solicita se le adjudique el sobrante de vía pública situado en calle Echegaray, los señores de la Comisión Municipal Peregrinamente visto el informe que cuenta la Secretaría Municipal, así como el de la de Hacienda, de los que se desprende que dicha parcela fue declarada definitivamente sobrante de vía pública en sesión de 29 de diciembre de 1954, acordaron por unanimidad adjudicar al solicitante la referida parcela por el precio de tres mil pesos y autorizar a esta Alcaldía para la firma de la correspondiente Escritura.

Igualmente y por el Sr. Alcalde se expuso que en los asuntos de carácter urgente era preciso dar cuenta de la propuesta de transferencia que formula la Comisión de Hacienda para dotar los capítulos y partidas del actual presupuesto de Municipal Ordinario de Gastos, del superávit del ejercicio mil novecientos cincuenta y siete. Los señores de la Peregrinamente acordaron por unanimidad aprobar en principio la mencionada transferencia y que de ello se diera cuenta al Pleno para su aprobación definitiva.

No se formularon ruegos en preguntas.

Hecho habiendo cesado estos asuntos de que tratar el Sr. alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos y extendida la presente acta queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el secretario certifico.

Servicios Municipales
M. J. Martínez

Alcalde
F. Gaudí

Diligencia: En la Villa de Orihuela a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber asuntos a tratar, de que consta.

Gaudel

Sesión supletoria del dia 23 de abril de 1958 a la ordinaria del 18

Presidentes

Don Francisco Gaudela Gómez

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Manuel Giménez Pastor

Don Emilio Soler Gil

Don Antonio Gaitán Almodóvar

En la Villa de Orihuela a veintitres de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa Convocatoria cursada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Corporación Municipal

Permanente de este Exmo. Ayuntamiento, asistidos de que el Secretario Accidental Don Francisco Gaudela Pastor, a la finalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a la Ordinaria del dia dieciocho y tratar de los asuntos siguientes:

1º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º Dar cuenta y aprobar, si procede, la Cuenta de Gastos correspondiente al primer trimestre del año en curso.

3º Tomar acuerdo sobre donativo de CINCO MIL pesetas para las obras de reparación y consolidación del Hospital-Asilo.

4º Solicitudes.-

5º Regos y preguntas.-

6º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de cursada esta Convocatoria.-

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos y ocupa-
dada que fué la Presidencia, por el Sr. Alcalde-Presidente. Don

Francisco Raudela Admar, se declaró abierta la sesión y ordenó al Sr. Secretario procediere a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta seguidamente de la Cuenta de Gaudales correspondiente al primer trimestre del año actual - redactada por la Depositaria Municipal con el informe favorable de la Intervención cuyo resumen es como sigue:

IMPORTA EL CARGO	Ptas. 901.357'37
ID. LA DATA.	" 766.833'55
EXISTENCIA PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE	134.523'82

y los señores de la Comisión Municipal permanente en su vista acordaron dispensarse su aprobación.

Seguidamente y en relación al punto tercero de la Convocatoria expuso el Sr. Alcalde, que por el Rvdo. Sr. Pura Parroco se había solicitado del Ayuntamiento un donativo para llevar a cabo las obras de reparación y consolidación del edificio destinado a Hospital-Salilo de la población a cuyas obras habían contribuido el comercio, la industria y la población en general y estimaba que el Ayuntamiento no podía permanecer alejado de contribuir igualmente si se tenía en cuenta los servicios que a la población le prestaba y proponía a los señores asistentes se aprobase un donativo.

y los señores de la Comisión Municipal permanente en su vista acordaron por unanimidad el que se haga un donativo de 6150 MIL pesetas para atender a los gastos de la referida obra y que esta cantidad se aplique al Capítulo 18 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Seguidamente y en relación con el punto 4º de la Convocatoria se dio cuenta de las siguientes solicitudes de NUEVA PLANTA:

Son Pedro Hernández Meléndez en Carreras 110; Son Lucio Quesada Raudela en Carreras y Son Autasio Belén

Davó en Eras 56, todas ellas con el informe favorable de la Comisión de Fomento y los correspondientes planos y memorias suscritas por personal facultativo y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron dispensarles su aprobación. Fue aprobada igualmente la solicitud de Don Gutonio Pérez Febuxar en Trinidad, 45 para llevar a cabo la construcción de un túnel para unir su propiedad sita entre las calles de Riverol, Eras y San Orrío en atención al plano y memoria que se adjuntan a la misma así como también el informe favorable de la Comisión de Fomento.

SOLICITUDES DE REPARACION DE ESTAFIOS: - Doña Amancio Ortiz Caudela en Perdigonera n° 52 = Don Gutonio Alfonso Alfonso en Colón 33 = Don Gutonio Pledo Martínez en Eras n° 34 = Doña Plotilde Caudela Pastor en Ramón y Cajal 15 = Doña Teresa Caudela Pastor en Chapi 2 = Doña María Fabián Gómez en Tº Pedro Sotelo 2 = Don Manuel Liciano Martínez en San Joaquín 23 = Don Gutonio Pledo Martínez en Médico Pledo 18 = Don Gutonio Alfonso Hurtado en Flores 71 = Don Juan Pledo García en Eras n° 11 = Don Francisco Peñalva Fernández en Vereda Hospital 9 = Doña Josefina Caudela Peñalva en Angel 76 = Don Bautista Febuxar Selva en Pedro Soler 6 = Don Tomás Gadea Pico en Travería B, 3 = Doña José Pérez Duran en Boquerón 42 = Doña Joaquín Caudela Caudela Flores 175 = Don Gutonio Caño Pledo en Camposanto 14 = Don Antonio Mat Mas en Camposanto 61 = Doña Josefa Martínez Polo en Fvda. Las 43 = Doña Dolores Polo Gallardo en Vall 4 = Don Nicolás Pérez Caudela en San Rafael 15 = Don Salvador Alfonso Peñalva en Molina 32 = Doña Vicenta Valero Pastor en Boquerón 32 = Doña Ignacio Pastor Gallardo en Corazón de Jesús 44 = Doña María Pledo García en Corazón de Jesús 61 = Doña María Caudela Pastor en Peine 28 = Don Gutonio Illán Belén en Perdigonera 46 = Don Gutonio Alfonso Hurtado en Flores 71 = Don Lorenzo Alfonso Vicente en Vrda. Hospital 86 = Don Gutonio Adán Gaitán en Trinidad 80 = Don Manuel Mat Febuxar en Rambla 37 = Don Juan Andreu Davó en Purísima 16 = y los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes que en cada solicitud envíe la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos.

SOLICITUDES de CEMENTERIO = Vistos las de Doña Margarita Molina Mas e Hijos en Macia Ríos 38 = Doña Mercedes Pastor Mas en Boguera 18 = Don Francisco Mas Francisco en Angel 40 = Doña Dolores Paudela Mas en San Francisco 14 = Doña Francisca Pledó Paudela en San Francisco 14 = Doña Gertrudis Alfonso Galván en Vayona 24 = Doña Josefa Torres Manchón e Hijos en Vayona 27 = Don Francisco Pérez Hurtado en Cametas 24 = Doña Teresa Sánchez Ruiz Vayona 23 = Doña Dolores Frumbid Guerada en San Francisco 18 = Doña Dolores Ramón Vicente en Vayona 47 = Doña Concepción Pastor Mas e Hijos en San Joaquín 11 = Don Vicente Sánchez Francés en San Sebastián 39 = Doña Concepción Pastor Mas e Hijos en San Joaquín 11 = Doña Antonia González Pato en Macia Ríos 5 = Don Francisco Fbellán Fbellán en Ferrando 6 y Doña María Pérez Planell en Boguera nº 11, todos solicitando autorización para traslado de restos, colocación de lápidas, transacciones de propiedad, etc. y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad, después de vistos los informes favorables de la Comisión de Salud, acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de la solicitud formulada por don Francisco Serna Guerada en Cisneros 8, para transladar su industria de tejidos a la calle prolongación de La División - Azul y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento que dice lo siguiente: "que se inicie el expediente de acuerdo con el Reglamento de fecha - 17-11-1925 sobre instalaciones industriales." -

Se dió cuenta de la presentada por Don Pedro - Pouares García en Rambla 22, solicitando autorización para instalar una caldera para el tinte de esparto y fibras propias para la fabricación de regillas, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento, que dice lo siguiente: "Conforme si no hay reclamaciones por parte de los vecinos." -

No se formularon ruegos ni preguntas -

M^y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sección siendo las veintimila horas y treinta minutos extendiéndose la presente Acta que prometen firmar todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

*J. Gaudí, H.
M. J. Muntaner
E. Gaudí*

*Emilio Folch
J. Gaudí
F. J. M. Gaudí
Gaudí*

Diligencia: Creado el día veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos a tratar, de que certifico.

Gaudí

Diligencia: Creado el día dos de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber asuntos de que tratar, de que certifico.

Gaudí

Sesión ordinaria del dia 9 de mayo de 1.958

Presidencia

D. Francisco Caudela Adrevar

Teniente de Alcalde

D. Francisco Magro Góllardo

D. Manuel Gómez Pastor

D. Emilio Soler Gil

D. Antonio Bañó Almodóvar

En la Villa de Crevillente a
cuatro de mayo de mil novecientos cinc-
uenta y ocho.

Previa convocatoria cursada al
efecto se reunieron en el Salón de Sesio-
nes de esta Casa Consistorial, los seño-
res que al margen se expresan compo-
nentes de la Comisión Municipal

Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mi
el Secretario Asesentador del Excmo. D. Francisco Caudela
Pastor a la fiscalidad de celebrar la sesión Ordinaria
correspondiente a este dia y tratar de los asuntos
siguientes:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- = 2º Dar cuenta del escrito formulado por el Dr. Alcalde-Presidente de la Comisión Pro-Monumento al maestro Serrano de Sueca (Valencia).
- = 3º Aceptar donación del nicho n.º 3 de la Parcela 128 I, lindante con la 128 H de la numeración antigua del Cementerio, propiedad de D. Antonio Caudela Belén, según Título 417.
- = 4º Resolver solicitud producida por D. Jerónimo Ayala Larrazo, en la que expresa su deseo de recuperar el nicho n.º 1 de la Parcela 9, cuya propiedad acredita en Título 27 extendido en fecha 23 de noviembre de 1938.
- = 5º Dar cuenta de la solicitud de D. Tomás Carreres Botella, en la que expresa su deseo, de que previo el pago del canon de trescientas pesetas, aprovechar las aguas residuales que discurrían por el brutal denominado "La Beula".
- = 6º Aprobar, si procede, las solicitudes de Dña. Matilde Romero Salas; D. Joaquín Belén Sánchez y D. Avelino Belén Hurtado, solicitando el reconocimiento de quinquerios.
- = 7º Aprobar peticiones de anticipo reintegrable a los funcionarios Dña. María Esquer Crespo y Cayetano Pérez Arencio.
- = 8º Solicituds. = Ruegos y preguntas.

1º Siendo las veinte horas y ocupada que facía la Sesión por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión ordinaria al Secretario procediere a dar lectura al Acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º Dada cuenta del escrito que formula el Sr. Alcalde de Sueca (Valencia) como Presidente de la Comisión No-Movimiento al ingeniero técnico y concejal, Maestro Serrano, en el que solicita de este Ayuntamiento suya aportación en efectivo para la construcción del expresado Movimiento, los señores de la Comisión Municipal Peregrinante acordaron por unanimidad contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas y que ésta se aplique al capítulo 18 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

3º Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que por D. Antonio Cañada Belo se había ofrecido con carácter de donación el viñedo n.º 3 de la Parcela 128 I lindante con la 128 H de la enumeración antigua del Cementerio Municipal, según se acredita en Título n.º 1 expedido a favor del mismo. Los señores de la Comisión Municipal Peregrinante en su vista acordaron aceptar la donación del viñedo y que se le expusiera al dueño, en nombre de este Ayuntamiento, las gracias por este cargo.

4º En relación con este punto, vista la solicitud producida por D. Jerónimo Ayala Carrasco en la que decantaba que el 23 de noviembre de 1938, se le concedió Título de Propiedad del viñedo n.º 1 de la Parcela n.º 9 del Cementerio Municipal, que exhibe; y que posteriormente a la terminación de la guerra de liberación le fueron exhumados los restos que allí tenía por ello ajustarse dicha enumeración a la Parcela doce y hablaban, así como tampoco existir el viñedo de referencia en parcela, por lo que se desprende que dicho título fue adjudicado erróneamente y por lo que suplicaba se le señalase la propiedad adquirida.

El Sr. Alcalde expuso a la Comisión Permanente que esta solicitud ya había quedado sobre la mesa para informe de las dependencias correspondientes y que estos accedían que en aquella fecha le fui concedido el correspondiente Título de Propiedad, pero que dicho título no existe en el Cementerio y que donde fueron colocados los restos que alude el Sr. Ayolla, se trata de un título muy distinto al que estudiaba suyo y como quería que el servicio tiene que ser legítimo propietario, procedía que por el Ayuntamiento se le proporcionase, en propiedad, ese título como compensación al que dictó Sr. Ayolla satisfecho y que en realidad no le había sido adjudicado.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron, por unanimidad, que en compensación se le dase al Sr. Ayolla Carrasco el título n.º 3 de la Parcela 128 I, lindante con la 128 H de la numeración antigua, propiedad de este Ayuntamiento, extendiéndole el correspondiente Título de Propiedad y acudiendo el que actualmente posee, en virtud de ulteriores reclamaciones.

5º Seguidamente se dio cuenta de la solicitud producida por D. Cecilio Carreras Botella en Sra. Trinidad 58, solicitando el aprovechamiento de las aguas residuales que disurren por el Canal denominado "La Seula" por el precio de trescientas pesetas y por un tiempo de duración hasta el 31 de diciembre del actual año. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, pudiendo esperar el aprovechamiento desde el momento que ingrese en órdenes Municipales la expresada cantidad de trescientas pesetas.

6º Dada cuenta de la solicitud producida por Dña. Matilde Rocaero Salas, Inspector Farmacéutico Municipal de esta plaza, en simple de que le sea concedido el derecho al percejo del tercio que ingresa.

Las señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de Secretaría e Intervención y Comisiones de Gobernación y Hacienda, previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta que Dña. Matilde Ríos Lamas, Inspector Parvularia, viene ejerciendo estos servicios cumplidos en los de diciembre del pasado año 1957, acordaron concederle el derecho al percibo del tercer quinquenio de pesetas siguientes; así como reconocerle el crédito correspondiente desde el 1º de diciembre del año 1957, habilitándose la cantidad precisa para que se le haga efectiva por dosavas partes a partir del mes en curso y se le libra los recibos tránscurridos, o sea del diciembre último a abril del año actual, ambos inclusive.

Dada cuenta de la solicitud producida por don Joaquín Belén Sánchez, Practicante de A.P.D. de este Exmo. Ayuntamiento, solicitando se le conceda el derecho al percibo del sexto quinquenio, cuyo cargo viene ejerciendo desde el dia 17 de enero de 1928, en que fue nombrado y posesionado en 2º de enero del propio año y contando con mas de treinta años de servicios le correspondería el sexto quinquenio en atención a las disposiciones vigentes y a razón del 10 por 100 sobre el sueldo regulador de 1.350 pesetas. La Comisión Municipal Permanente vistos los informes de la de Hacienda, Secretaría e Intervención, acordaron por unanimidad conceder el sexto quinquenio habilitando el crédito correspondiente y que se libre dentro del actual ejercicio.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud producida por el Auxiliar Administrativo de este Exmo. Ayuntamiento D. Adelmo Belén Hurtado, en la que expone que empreñó a prestar servicio en este Ayuntamiento con el carácter de Encargado el dia 22 de Abril de 1953 cuyos trabajos realizó continuadamente hasta el dia 5 de Julio de 1955, fecha en que tomó posesión en propiedad de Auxiliar Administrativo a virtud de concurso - oposición celebrado el dia 16 de junio del mismo año, y suplicaba a

los señores del Excmo. Ayuntamiento se le reconocen los servicios prestados como Encargado por haberlos realizado sin interrupción alguna. Y los señores de la Comisión de la Comisión Municipal Peregrina, previa deliberación y por unanimidad, acordaron conceder el presente quejuecero a partir del 1º de mayo en curso, correspondiéndole por tanto el 10% sobre el sueldo regulador de 13.000 ptas, o sea mil trescientas pesetas diarias y que se libilete el crédito correspondiente para el percibo del mismo en lo que resta de año.

7º. Seguidamente se dio cuenta de la instancia presentada por el Oficial de Secretaría Sra. María Esquivel Cacho, solicitando un anticipo reintegrable de dos meses de sueldo de conformidad con el Reglamento de Económicos y los señores de la Comisión Municipal Peregrina acordaron conceder a lo solicitado correspondiéndole un anticipo de tres mil pesetas y que la expuesta cantidad sea reintegrada de conformidad a lo dispuesto en el citado texto legal.

Dada cuenta de la presentada por D. Cayetano Pérez Asunción, Régimen de la Plantailla de este Ayuntamiento, en la que expresa su deseo de que se le anticipen mil pesetas para atender a los gastos de subsistencia, que padece en su hijo del solicitante, los señores de la Comisión Municipal Peregrina, acordaron por unanimidad conceder a lo solicitado y que para reintegro de la citada cantidad se guarden las normas que señala el Reglamento de Económicos vigente.

8º. Por ello el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes presentadas por D. Francisco Gómez Sepulcre; D. Cayetano Solo Cañada y D. Ignacio Ruster Molina, para llevar a cabo instalaciones de tipo industrial. Los señores de la Comisión Municipal Peregrina vistos los informes de la de Fomento acordaron, por unanimidad, que se

les certifica el oportuno expediente de conformidad a lo suscripto
do en el Reglamento de Ferialcias Fedativas.

Dada cuenta de la presentada por D. Juan Bla.
mas Martínez, en 7º Caudela 22, solicitando autorización para
construir un mortuorio en su citado domicilio para despacho
de leche, los señores de la Comisión Municipal Peregrina
acordaron, por unanimidad, acceder a lo solicitado en lo que
respecta a la construcción y en cuanto al despacho de leche
deberá proveerse de la oportuna licencia sanitaria expedida
por la Inspección Municipal.

Dada cuenta de las solicitudes de reparaciones de
obras suscritas por D. José mas Peñig, en 2º Villa 3 =
D. Antonio Peñig González, en angel 27 = D. Vicente mas Or-
tuño, en Ribera 6 = D. Antonio Rojas Aruar, en Cañi-
cigo Mauleta 2 = D. Vicente Cascales, en Bº Calvario 20 =
Señ. Vicenda de Joaquín Santiago mas, en Carrera 6 =
D. Joaquín Espinosa Asencio, en C. de Jesus 55 = Señor
Francisco mas López, en Sierra 86 = D. Vicente Frentes
Asencio, en J. Ardid = D. Antonio Oliver Oliver, en
Avenida Paz 19 = D. Francisco González López en Santa
Rita 4 = D. Francisco Martínez Mas, en J. Mayo 4 =
D. Manuel Alfonso Gómez, en Macha 61 = los señores de
la Comisión Municipal Peregrina vistos los informes
que en cada solicitud viene la de Fomento acordaron
por unanimidad de conformidad con los mismos.

Dada cuenta de la presentada por Señ. Camilo
Galiana Davó en Bajadera 6, en la que solicita se le haga
la correspondiente transmisión de dominio de su vihu del
Centenario Municipal, los señores de la Comisión Mu-
nicipal Peregrina acordaron por unanimidad acceder a
lo solicitado.

Vista la de D. Manuel Mas Fernández en Sn.
Jote 36, solicitando autorización para establecerse en el servi-
cio de taxi al público previos los trámites y pagos corres-
pondientes, los señores de la Comisión Municipal Peregra-

mente acordarose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la de D. José Mas Peralva en Sierra 37, en la que se afirma que por razones de existir un ganado cabrio colindante a la casa que medica, debido a los dolores que produce, se hace insopportable el continuar habitando, ya que de hacerlo se corre un grave riesgo para la salud del solicitante y familiares, en la que suplica y le ordena al vecino de referencia la prohibición de la estancia del ganado en dicho local por estipular que la petición se ocupara en las más elementales Leyes de Salud. Los señores de la Concepción Municipal permanentemente en su vista acordaron, por unanimidad, el que se comunicase al solicitante que este Ayuntamiento tiene ya tomada una medida general establecida a representación totalmente la estancia de ganado cabrio en el caso de la población, medida que será llevada a la práctica en breve plazo.

Se dio cuenta de la solicitud producida por D. José María Mas Alfaro documentada en C. Morte, en la que expresa su deseo de utilizar las aguas de la Mancomunidad de los Cañales del Cañillo, a su paso por este término municipal, en atención a carecer de agua potable para las necesidades de uso doméstico de la dotación que tiene asignada este Excmo. Ayuntamiento, precisando la cantidad diaria siguiente:

Para uso doméstico 2.500 litros diarios. Para ganado vacunar, vacuno, de cerda y avícola 3.500 l. diarios.

Expresa igualmente la solicitante que dichas obras fueren ejecutadas, serán realizadas de su exclusiva cuenta.

Los señores de la Concepción Municipal permanentemente previa deliberación y por unanimidad acordaron:

1º Que por parte del Excmo. Ayuntamiento no existe inconveniente en que la dotación que solicita se suministre a la interesada, siempre y cuando las necesidades de la población lo permitan ajustando el suministro ulteriormente a las personas de aquella demarcación y.

2º Que las obras a realizar serán de cuenta de la peticiónaria para lo cual procedrá que proveerse de la oportunidad autorización de la Mancomunidad de los Cañales del Taibilla y solicitar a dichas concesiones de seguridad las necesarias y le señalen.

Seguidamente se dio cuenta de la formulada por Señor. M. Precia y M. de los Angeles Magro Magro, solicitando igualmente utilizar los aguas de la Mancomunidad de los Cañales del Taibilla a su paso por este terreno en especial en atención a carecer de agua potable para las necesidades personales y de uso doméstico, de la dotación que tiene asignada este Excmo. Ayuntamiento, pidiendo para ello la cantidad diaria siguiente:

Para personas 2.500 litros diarios = Para ganado vacuno, vacuno, de ceda y oveja 3000 litros diarios.

Expresó igualmente los solicitantes que dichas obras fueran ejecutadas dentro de su exclusiva ejecución.

Los señores de la Comisión Municipal permanentemente precia deliberación y por unanimidad acordaron:

1º Que por parte del Excmo. Ayuntamiento no existe inconveniente en que la dotación que solicite se les suministre a las citadas empresas y dentro las necesidades de la población lo permitan ajustando el servicio ulteriormente a las personas de aquella demarcación y

2º Que las obras que se llevan de ejecutar serán de cuenta de las peticionarias, por lo cual tendrá que proveerse de la oportunidad autorización de la Mancomunidad de los Cañales del Taibilla y solicitar a las concesiones que les sean señaladas.

Al término se acordó se remitiera estas solicitudes, con el acuerdo adoptado, a la Mancomunidad de los Cañales del Taibilla para su autorización definitiva, si procede.

Seguidamente se presentó proyecto para la construcción de dos grupos de puestos para la venta de pernado en la planta baja del Mercado de abastos cuya obra asciende a puestos doce mil doscientos, que fue aprobado por unanimidad. Igualmente se acordó adjudicar al Maestro de Obras don Francisco Caudela Caudela la construcción del mencionado por la expresa cantidad de doce mil doscientos puestos y que estas se hagan efectivas con cargo al Cap. 11º Art. 2º Partida 98 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Ruegos u preguntas

Hizo uso de la palabra D. Antonio Cañó Alcudia-Sar para expresar la conveniencia de instalar en la Plaza de abastos una cámara frigorífica para la conservación de alimentos destinados al abasto público, para lo cual ya había realizado algunos estudios relativos al corte y utilidad de la misma estudiando proceder a su establecimiento por parte de la Corporación y que de ser posible se lleve a cabo su instalación en breve plazo. Los señores de la Comisión Municipal Peregrinamente tomaron en consideración la propuesta del Sr. Cañó ofreciendo someter a un deliberado estudio la cuestión presentada por el vecino.

Mo formulándose estos ruegos u preguntas, el Sr. alcalde llevó a la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente Acta que proyectan firmar todos los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Domingo
Amelio Rob
Pomilio Marzo
D. Juan

Diligencia : Excelente a diecisés de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se pone yo el Secretario para hacer constar que la sesión Ordinaria correspondiente a dicho día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia en número de sesiones asistidas, de que consta.

Faudel

SESION SUPLETORIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 1958

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADSVAR

TENIENTES de ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODOVAR

En la Villa de Orellana a veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.
Previa Convocatoria cumplida al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Histórica, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal permanentemente a la finalidad de celebrar sesión supletoria a la del dia dieciséis, asistidos del Secretario Accidental, don Francisco Candela Pastor, y tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

2º DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

RELATIVO A LA VIUDA DEL QUE FUE PRODUCTOR DE ESTE AYUNTAMIENTO

DON MANUEL MAS PEREZ.-

3º DAR CUENTA ESCRITO DE LA SOCIEDAD DE PALOMAS DEPORTISTAS, SOLICITANDO LA COLABORACION DEL AYUNTAMIENTO.-

4º SOLICITUDES.-

5º ASUNTOS QUE CON EL CARÁCTER DE URGENTES SE PRESENTEN DESPUES DE GIRADA ESTA CONVOCATORIA.-

6º RVEGOS y PREGUNTAS.-

Siendo las veinte horas y ocupada que fué la presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión ordenando

al Secretario, procediéte a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad:-

Seguidamente se dió lectura al escrito del Instituto Nacional de Previsión por el que se desprende que a Doña Dolores Pérez Navo, viuda del que fué productor de este Ayuntamiento, Don Manuel Mas Pérez, tiene derecho al percibo del Subsidio de Viudedad de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 7 de Marzo de 1939 (B.O.E. del 9) visto que igualmente le corresponde durante el plazo de dos años a contar desde el fallecimiento de su esposo y cuyo derecho le fué reconocido en 4 de Enero de 1957 y ha permanecido trabajando en la Empresa "Pedro Mandiá" hasta el 24 de Agosto de 1957 solamente le corresponde percibir por Subsidio de Viudedad desde el mes de Septiembre de 1957 hasta el mes de Mayo del año en curso, ambos inclusive, que hacen un total de nueve meses que a razón de CUARENTA pesetas mensuales hacen un total de TRES CIENTAS SESENTA pesetas.-

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron por unanimidad que se abonen a Dolores Pérez Navo, viuda del que fué productor de este Exmo. Ayuntamiento Don Manuel Mas Pérez, la expresa cantidad de TRES CIENTA SESENTA pesetas de conformidad con lo ordenado en el escrito del Instituto Nacional de Previsión y que estas se hagan efectivas en cargo al Capítulo 18 GASTOS IMPREVISTOS del siguiente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos y que sea al libramiento del escrito del Instituto Nacional de Previsión citado:-

Seguidamente se dió cuenta del escrito de la Sociedad de Palomas Deportistas de esta localidad en el que solicitan la colaboración del Ayuntamiento en el concurso que se celebrará el día 25 de los corrientes y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad conceder la cantidad de doscientas pesetas y que estas se hagan efectivas en cargo al Capítulo 18 del siguiente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.-

Se dió cuenta de las solicitudes de reparaciones de obras siguientes: Don Manuel Pérez Pomares en Boquera Marchanteo 94 = Don Manuel Mas Peñalva en San Sebastián 9 = Don Antonio Aceviro Alfonso en Molina 95 = Don José Mas Hurtado en Salvador Mas 30 = Don Bautista López Quetada en Salvador Mas 34 = Don Concepción Pastor Quetada en Antón Mas 22 = Don Francisco Pous Burgada en Peñeta 14 = Don Federico Botella Juan en Ramón y Cajal 5 = Don José Peñalva Aduar en Pedro Soler 44 = Don J. de la Fuente Mas Mas, que fueron aprobadas por unanimidad visto los informes favorables que en cada una de ellas existe la Comisión de Fomento.

Vista la de Don Pedro Pomares García en Ribera 9, pidiendo autorización para instalar un telar manual para hacer regilla y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que para ello se halle dado de alta en la matrícula industrial y cuantos arbitrios le correspondan.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes de adquisición de terrenos, trallado de restos, etc., del Cementerio Municipal de los señores siguientes: Don Antonio Caudela Belén en Angel 49 = Don Manuel Cerdá Aduar en Angel 20 = Don Vicente Hurtado Caudela en Pedro Soler 9 = Don Manuel Martí Mas en San José 47 = Don Bautista Hurtado Alfonso en Enciudad 24 = Don Manolo Martínez Sempere en Enciudad 60 = Don Manuel Peñalva Mas en Sendra 37 = Doña María Dolores Pedro Juan e hijos en Planell 42 = Don Francisco Perera Fortajada e hijos en Planell 42 = Don Vicente Molina Outeiro en Boquera 10 = Herederos de Joaquín Caudela Pedro en Plaza Chapi 2 = Herederos de Cayetano Carreres Pedro en Purificación 24 = Doña Ferela Sánchez Ruiz en Vayona 23 = Don Francisco Murcia Perales en Campofaito 8 y Doña Dolores Hurtado Caudela en Campofaito 33, que fueron aprobadas por unanimidad después de visto los informes favorables que en cada una existe la Comisión de Sanidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso a los señores de la Comisión Municipal Permanente que como consecuencia

de hallarse enfermo el Vigilante de Arbitrios, Don Antonio Pérez Pemperé, se habrían acumulado la extensión de recibos de reconocimiento sanitario, así como el cobro de los mismos esperando un pronto restablecimiento de dicho funcionario, pero dado el caso que la enfermedad del mismo se ha prolongado y continua en igual estado, en la actualidad y desde el mes de Abril ya se vienen confeccionando en la Secretaría dichos recibos y cobrando por el otro Vigilante sin sufrir demora alguna, pero que sin embargo por lo que se acumularon durante mes y medio aproximadamente han sido confeccionados por el Oficial de Arbitrios, Don José las Palmas, en horas extraordinarias y proponía una gratificación al mismo que fue aprobada por unanimidad en la cantidad de quinientas pesetas y que estas se hagan efectivas con cargo al Capítulo 18 de Gastos imprevistos.

Seguidamente por Don Juan Gómez Pastor se hizo uso de la palabra para significar que en la Comisión de Fomento que preside, se han incrementado los trabajos como consecuencia de la reorganización dada a la misma y que en dicha Comisión tenía una misión primordial el Maestro de Obras del Ayuntamiento y que en esta misión invertida mucho tiempo y consideraba que debía ser retribuido en relación a dichos trabajos, y los señores de la Comisión Municipal permanente en su vista, teniendo en cuenta que la buena marcha de dicha Comisión requiere prestarle la atención adecuada, proporcionando con ello un mayor ingreso en Arcas Municipales, acordaron por unanimidad el que se retribuya a Don Joaquín Caudela Torres en la cantidad de QUINIENTAS PESETAS MENSUALES, viéndolo obligado a realizar cuantos trabajos le sean encomendados por el Presidente de la Comisión de Fomento y que esta cantidad se le haga efectiva ya en el actual mes de Mayo y meses consecutivos.

No se formularon más preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndole la presente acta que prove

Tuvieron firmar todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1958

PRESIDENTE

DON FRANCISCO CANDELA ADSUAR

TENIENTES de ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODOVAR

En la Villa de Previiente a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa Convocatoria cumplida al efecto se reunieron en el Palacio de Sesiones de esta Villa Convitorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal permanente, a la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente a este día, asistido del Secretario Accidental, Don Francisco Candela Pastor, y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

2º DAR CUENTA DE LA EXISTENCIA DE UNOS TERRENOS SOBRANTES DE VSA PUBLICA ENCLAVADOS EN DISTINTAS CALLES DE ESTA POBLACION.-

3º DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDECIONES PARA LA SUBASTA Y ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE 15 Qm. de ALBARDIN DEL MONTE NUM. 15-P y OTROS 15 DEL MONTE 15-O ASI COMO DEL APROVECHAMIENTO DE 7 Qm. DE ESPARTO DEL MONTE NUM. 15-P y DE 9 Qm. DEL MONTE NUM. 15-O.-

4º APROBAR SI PROCEDE EL EXPEDIENTE INSTRUIDO A INSTANCIA DE DON FRANCISCO SERNA QUESADA, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DE UN TELAR MECANICO ACCIONADO POR UN MOTOR DE 1½ C.V. EN LA -

* PROLONGACION DE LA CALLE DIVISION AZUL.-

5º SOLICITUDES.-

6º REYESOS Y PREGUNTAS.-

Siendo las veinte horas y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la Sesión ordenando al Secretario, proceder a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en relación con el segundo punto de la Convocatoria por el Sr. Presidente se dió cuenta de la existencia de unos terrenos sobrantes de vía pública encalvados en distintas calles de esta población y que por la configuración de unos y escasa superficie de otros no constituyen solar edificable, por lo que siendo adjudicado a los colonizantes se conseguiría la alineación y embellecimiento de las calles en que estan encalvados, por todo ello proponía a los señores de la Comisión Municipal permanente la conveniencia de declarar estos terrenos sobrantes de vía pública y posteriormente proceder a la adjudicación de los mismos a los vecinos que pudiera haber interesados en la adquisición de estas parcelas.- Los señores de la Permanente, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presidente y considerando el beneficio que ello reportaría en relación al embellecimiento y alineación de las calles donde estos terrenos se hallan encalvados, acordaron por unanimidad se trámité el oportunuo expediente de sobrantes de vía pública, debiendo la Comisión de Fomento expedir el oportunuo dictamen y emitir el correspondiente informe del Sr. Perito Aparejador Municipal.

Una vez expedidos estos documentos se someterán nuevamente a esta Comisión para la declaración definitiva si procede.

Seguidamente por mi, el Secretario, se dió cuenta del Expediente en trámite y del pliego de condiciones confeccionado por la Comisión de Gobernación para la subasta y enajenación del aprochedamiento de 15 Qui. de albardín del monte nº 15-f. denominado "Sierra Baja y Somas"; de otros 15 Qui. de albardín del monte nro. 15-ò denominado "La Sierra"; de 7 Qui. de esparto del monte nro. 15-f "Sierra Baja y Somas", y de 9 Qui. también de esparto

del monto 15-0 "La Sierra", de los propios de este municipio.-

Los señores de la Comisión Municipal permanente, una vez examinadas todas y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación.

Asimismo acordaron y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, la exposición al público del referido Pliego de Condiciones durante el plazo de ocho días, confeccionando los oportunos edictos y remitiendo uno de ellos al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su intervención en el B.O. de la misma, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido este plazo sin que se halla formulado ninguna reclamación alguna, se procederá al anuncio de subasta.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población don Francisco Fernández Querada para llevar a cabo la instalación de un telar mecánico accionado por un motor de 1½ C.V. en la prolongación de la calle División Azul.

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados, interpusieren las reclamaciones que estimaren pertinentes.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del asunto se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud producida por don Pedro Laguna Ciudra, por la que solicita se le autorice para establecerse con el automóvil de su propiedad marca SEAT, matrícula M-143276, al servicio público, y los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

SOLICITUDES DE OBRAS.- Se dio cuenta de las solicitudes de

reparación de obras producidas por don José Belén Galván en Echegaray 11 = don Manuel Mat Pastor en Perdigonera 74 = don Francisco Roquero Frijas en Molina 112 = dona Asunción Espí hacia en Plaza Martíres 13 = don Francisco Gallardo Torre en Macha 26 = don Antonio Puig González en Angel 27 = don Manuel Alarcón Pérez en Peñeta 9 = dona Teresa García Carda en San Alberto 3 = don Francisco Carda Carreres en Molina 89 = don Manuel Magro Gallardo en Huerta Trinidad 45 = dona Rosa Galván Molla en Planelles 10 = dona Concepción Peral Galván en Planelles 44 = don Ignacio Fuster Molina en Purísima 25, y los señores de la Comisión Municipal permanente visto el informe favorable que envíe la Comisión de Fomento, en cada una de ellas, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.-

Se dio cuenta de la solicitud producida por don Francisco Santacana Ortiz en Boquería 11, solicitando adquirir por compra una parcela de terreno situada en dicha calle, y los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron, por unanimidad, denegar dicha petición en atención a que se trata de calle.

Dada cuenta de la formulada por don Fernando Torrealba Fernández, solicitando adquirir por compra una parcela de terreno situada en la calle de Plorero, y los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron denegar esta petición en atención a no existir tal sobrante de vía pública.

Dada cuenta de la producida por don Manuel Gómez Soriano domiciliado en la calle Cartelar nº 15, solicitando adquirir por compra una parcela de terreno sobrante de vía pública situada en la calle de Plorero y los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad denegar esta petición en atención a no existir tal terreno.-

Igualmente se dio cuenta de la presentada por don José Pérez Ortiz domiciliado en Plorero nº 168, solicitando adquirir por compra una parcela de terreno sobrante de vía pública situada frente a la cuneta que indica y los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad denegar esta petición en atención a no ser propietario de la cuneta resituada, y en este caso tener preferencia los vecinos colindantes.-

No se formularon ruegos ni preguntas.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

The signatures include: Francisco Candela Adsuar, Domingo Soler Gil, Francisco Magro Gómez, and Antonio Canto Almodóvar.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 1958

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADSUAR

TENENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMÉNEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODÓVAR

En la Villa de Crevillente a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Previa Convocatoria cumplida al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Corporación Municipal nombrante, a la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, asistido del Secretario Accidental don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente Orden del Día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

2º DAR CUENTA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO E INFORME DEL SR. APAREJADOR MUNICIPAL RELATIVOS A DECLARAR DEFINITIVAMENTE SOBRANTES DE VÍA PÚBLICA, VAREAS PARCELAS.-

3º SOLICITUDES.-

4º RVEGOS Y PREGUNTAS.-

Siendo las veinte horas y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde, don Francisco Candela Adsuar, se declaró abierta la sesión y seguidamente se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del Acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Por mí, el Secretario, se dió cuenta del

Dictamen emitido por la Comisión de Fomento e informe del Sr. Alcaldes de la Municipal Don Alfonso Prats y García del Bustos, relativos a veintidós parcelas de terreno encuadradas en las calles de Boguera Calvario: Carreras = Ploreras = Macha = Peñeta = Perdigonera y Sierra de esta población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, después de examinados estos documentos y apreciado que las mencionadas parcelas no son utilizables, acordaron dispensarle su aprobación.-

Asimismo acordaron declarar definitivamente solitantes de vía pública los terrenos a que este Expediente se contrae y que mediante edictos se dé la publicación necesaria para que durante el plazo de un mes puedan formular reclamaciones los vecinos que se consideren con algún derecho y que se remita un ejemplar del mismo al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial de la misma.-

SOLICITUDES

Se dió cuenta del escrito del Centro Excursionista de esta población solicitando autorización para colocar una imagen de San Cayetano en el monte 15-O denominado "La Sierra" y en el punto denominado PICACHO DE SAN CAYETANO, que ocupa una porción total de terreno de unos cincuenta metros cuadrados. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron, por unanimidad, acceder a lo solicitado sin perjuicio de que la presente instancia se remita al Distrito Forestal de Alicante para su aprobación definitiva.

Dada cuenta de la producida por Don Jaime Martínez Díez solicitando autorización para establecerse en el caserío de su propiedad marca CHRISLER, matrícula A-7764, al Servicio Público. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta del escrito formulado por Don Opriano Martínez Alfonso con domicilio en Calvo Sotelo 9, solicitando se le amplie el plazo para satisfacer la cantidad de 4.887'76 pesetas, en atención a serle gravoso el desembolso total. Los señores de la Permanente acordaron, por unanimidad, concederle los siguientes plazos: al 30 de Julio 564'60 y el resto en cuatro mensualidades de 1.080'80 pesetas con vencimiento el 30 de

Agosto, 30 de Septiembre, 30 de Octubre y 30 de Noviembre cada uno - de ellos:-

OBRAS' DE NUEVA PLANTA

Cada cuenta de las presentadas por don Salvador Asencio Martínez en Carretera Estación = Don Juan Andreu Sávio en Salvador Mas = Doña Josefa Martínez Lolo en Avda. Pz. n° 43 = Doña Josefina Riquelme García en Carretas = Doña Dolores Planell Querada en Nta. Pz. de los Dolores = Don Andreu Pastor Mauchón en Pau Rafael 8 = Don Antonio Serna Molí en Nta. Pz. de los Dolores = Don Salvador Espinosa Santamaría en Pau Rafael 16 = Doña Josémpere Querada en Carretas = Don Francisco Rovés Horca en Boch 288 = Doña María Cremades García en calle Nta. Pz. de los Dolores, todas ellas acompañadas de planos, memorias, etc., suscritos por personal técnico: Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes de reparaciones siguientes:

Don Antonio Querada Fernández en Rueda Calvario 7 = Don Ramón Sávio Caudela en Vayosa 39 = Don José Mauchón Caudela en Carmen 22 = Don Manuel Mas Mas en José Antonio 9 = Doña Mercedes García Valero en Pau José 19 = Doña Juan García Serte en Carretas = Doña Visitación Mas Rico en Boquera 68 = Viuda de M. Peñalva Llaur en Angel 56 = Don Antonio Asencio Gómez en Boquera 78 = Don José Perdá Belén en Barco 1 = Doña Eulalia Alfonso Carreres en Angel 39 = Doña Joaquín Pledó Mas en 2^a T. Pau Joaquín & - Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que en cada una de ellas emite la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con los mismos.

Seguidamente se dió cuenta de las formuladas por Doña Ausencia Mas Perdá en Fco. Caudela 7 = Don Antonio Caudela Belén en Perdigonera 78 = Doña Carmen Mas Mas en Angel 72 = Don Francisco Pérez Hurtado en Carretas 24 = Doña Julia Foster Perdá e hijos en Leudra 24 = Herederos de Manuel Martínez Pledó en Grupo de Planos = Doña Milagros Alarcón Pastor e hijos en Pau Joaquín 25 = Doña Antonia Galván Aguado en C. de Jesús = Doña María Díaz Martínez en Tejera 5 = Doña María Poco Pérez en Sabría 3 = Don Rafael Beruad -

Pascual en Plauelles 52: Dña Margarita Lulica Mas en la Rr. 31.
Don Rafael Beruad Pascual en Plauelles 78: Don Antonio Pandela -
Sol en Jose Iguacio 6: Dña Concepcion Perez Alfonso en Vida. Hospital 81:
Don Antonio Pledo Garcia e hijos en Pineda 24: Herederos de Manuel
Martinez Pledo en Grupo de Plano 5: Dña Milagros Alarcos Pastor e hijos en
San Joaquin 25: Don Joaquin Sanchez Carreres en Remedios 8: hijos de
Jose Carreres Soriano en San Joaquin 8: Don Vicente Mas Asuara Rambla 39:
Don Mariano Martinez Semper en Triinidad 60: Dña Visitacion Mas
Rico en Roquera 68: Dña Teresa Pledo Garcia en Rambla 26: Don Antonio
Alfonso Plauelles en Vayona 51: Don Cayetano Plauelles Mas en Campofranco 11.
Don Jaime Juan Baesa e hijos en Cipuerop 4, todos ellos pidiendo
autorización para colocación de lápidas, traslados de restos, etc.,
en el Cementerio Municipal, los señores de la Comisión Municipal
permanente acordaron por unanimidad acceder a lo
solicitado.

No se formularan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos
y extendiéndole la presente Acta la firman todos los señores
asistentes, de todo lo que yo, el secretario, certifico:

Sánchez
Melchor Llorente
Antonio Marzo
José de la Torre
Ventura







